

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 528

## Congreso recibe iniciativa del jefe de Gobierno en materia de derecho a la alimentación

 Actualmente se proporcionan 90 mil comidas al día en los comedores comunitarios de las 16 alcaldías

**25.04.24.** La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, diputada Gabriela Salido Magos, recibió de manos del secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, la iniciativa con proyecto de decreto suscrita por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, en materia de derecho a la alimentación, para la creación de un sistema de comedores públicos y comunitarios.

Al respecto, la legisladora Salido Magos señaló que esta iniciativa se refiere a un tema prioritario en la política pública y de los índices de desarrollo social de la capital, ya que el derecho a la alimentación fue integrado en el marco Constitucional federal, mediante la reforma publicada el 13 de octubre de 2011, al establecer el derecho de toda persona a la alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad, garantizada por el Estado.

En este sentido, dijo que es importante señalar que, el 17 de abril del año en curso se publicó la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, que establece los principios y bases para la promoción, protección, respeto, y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos con los que tiene interdependencia, priorizando el derecho a la salud, medio ambiente, agua y al interés superior de la niñez, en las respectivas políticas públicas.

Reconoció que con esta iniciativa la capital sigue a la vanguardia en la garantía y protección de los derechos humanos, lo cual es trascendente, ya que el derecho a la alimentación adecuada es uno los ejes articuladores para conformar un sistema de planeación que preverá las condiciones para consolidar a la Ciudad de México como una entidad con metas tangibles a mediano y largo plazos, que garanticen la sustentabilidad y sostenibilidad, sin comprometer el patrimonio de futuras generaciones.

En su oportunidad, el secretario de gobierno Ruiz Suárez indicó que el objetivo es establecer mecanismos para atender al derecho a la alimentación, mediante la creación de un sistema de comedores públicos comunitarios. Para ello, se propone adicionar un segundo párrafo al apartado C, numeral 2 del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México.



## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Agregó que con esta reforma se persigue que los comedores comunitarios dejen de ser un programa, para convertirse en un derecho social exigible y obligatorio para el Estado.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social local, Juan Gerardo López Hernández, expresó que es relevante que en el apartado denominado Ciudad Solidaria se incorpore el derecho a la alimentación como un derecho social.

Explicó que actualmente se están proporcionando 90 mil comidas al día, pero con el aumento al presupuesto dedicado a este programa de 100 millones de pesos adicionales, al pasar de 350 a 450 millones de pesos, se lograría servir 100 mil comidas por día.

